



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Diputados*

H.C. N° 006/2016-2017

**HOMENAJE CAMARAL**  
**"AL DÍA DEL MAR"**

**CONSIDERANDO:**

Que, el 23 de marzo de 1879 a la cabeza, del que ahora es héroe nacional, Don Eduardo Abaroa Hidalgo, un grupo de bolivianos defendieron con su vida la heredad nacional en la batalla del Puente del Topater, librada en la población boliviana de Calama, ante el avasallamiento que sufrió nuestro País por parte de Chile, para tomar posesión de facto de las zonas guaneras y salitreras del territorio boliviano. La invasión Chilena llevó al enclaustramiento de Bolivia al habernos arrebatado nuestro Litoral boliviano.

Que, recordar la heroica batalla del Puente del Topater, es reavivar el espíritu boliviano que durante estos ciento treinta y siete años se mantiene latente por el irrenunciable derecho que ostentamos todos los bolivianos, sin distinción de clases, credos religiosos o políticos, de retornar soberanamente a las costas del Pacífico.

Que, nuestra Constitución Política del Estado recoge aquel sentimiento unitario de las bolivianas y los bolivianos al expresar en los Parágrafos I y II del Artículo 267, que: *"El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo"*; y que: *"La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la soberanía sobre dicho territorio, constituyen objetivos permanentes e irrenunciables del Estado boliviano"*.

Que, Bolivia como nunca antes acudió a la Corte Internacional de Justicia de La Haya, con fundamentos y razones incuestionables que ya son de conocimiento en todo el mundo, para lograr abrir cauces hacia la solución de nuestro problema marítimo.

Que, el enclaustramiento al que está sometido Bolivia, nos impide alcanzar mayores derroteros de progreso, ya que el desarrollo nacional logrado hasta hoy, fruto del esfuerzo del pueblo en su conjunto, atraviesa por grandes limitaciones que no permiten que nuestro Estado Plurinacional pueda salir libremente a los mercados del mundo a través de puertos marítimos propios.

Que, la unidad del pueblo boliviano en torno al diferendo marítimo con Chile, se ha puesto de manifiesto con la demanda presentada por el Estado Plurinacional de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, exigiendo que Chile cumpla con los compromisos efectuados en diversas oportunidades, para conceder a Bolivia una salida soberana hacia las costas del Océano Pacífico. Toda Bolivia confía en que la justicia reivindicará nuestro anhelo y que pronto nuestra tricolor volverá a flamear en las costas del Océano Pacífico.



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Diputados*

**RESUELVE:**

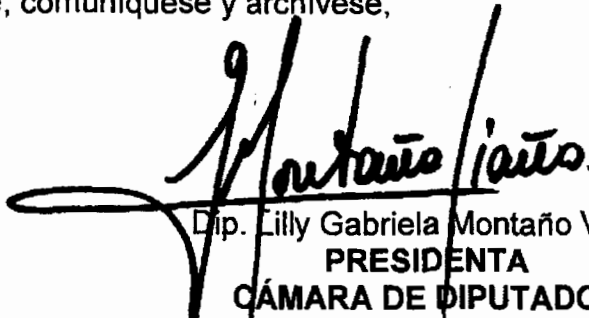
**PRIMERO.** Rendir un ferviente y patriótico Homenaje a todos los bolivianos que defendieron nuestro Mar junto a Eduardo Abaroa y Ladislao Cabrera, que se constituyen en Héroes por defender la soberanía del territorio boliviano, conmemorando los 137 años de la batalla del Puente del Topater, librado el 23 de marzo de 1879 ante la invasión chilena, del que devino el injusto enclaustramiento marítimo al que fue sometido nuestra Patria.

**SEGUNDO.** Reafirmamos nuestro profundo sentimiento de reivindicación marítima, con la firme convicción de lograr una salida justa y soberana al océano pacífico, respaldando las acciones que realiza el Órgano Ejecutivo a la cabeza del Hermano Presidente Evo Morales Ayma, ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por los medios que reconoce el Derecho Internacional, ratificando así nuestra histórica vocación pacifista.

**TERCERO.** Convocar a las y los bolivianos en nuestra Patria y a quienes se encuentran en todos los rincones del mundo, a mantener la unidad férrea en torno a las acciones encaminadas hacia la consecución de una salida soberana al Océano Pacífico.

Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados a los veintidós días del mes de marzo de dos mil dieciséis años.

Regístrese, comuníquese y archívese,

  
Dip. Lilly Gabriela Montaña Viaña  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

  
**DIPUTADA SECRETARIA**

*Dip. Ana Vidal Velasco*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**